Ley Nº VIII-0489-2005

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

- ARTICULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Papagayos, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 364.886,00).
- ARTICULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Alto Pencoso, por un monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS (\$ 330.723,00).
- ARTICULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Los Molles, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 360.880,00).
- ARTICULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Bagual, por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 285.450,00).
- ARTICULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de La Punilla, por un monto de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 217.449,52).
- ARTICULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Anchorena, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 436.800,00).
- ARTICULO 7°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Villa Larca, por un monto de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 381.920,00).
- ARTICULO 8°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Fortín El Patria, por un monto de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON DOCE CENTAVOS (\$ 310.727,12).
- ARTICULO 9°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Lafinur, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 378.200,00).
- ARTICULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de San Pablo, por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 223.342,00).
- ARTICULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Batavia, por un monto de PESOS

- TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CERO CINCO CENTAVOS (\$ 349.787,05).
- ARTICULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Carpintería, por un monto de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL (\$ 302.000,05).
- ARTICULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Las Lagunas, por un monto de PESOS SETECIENTOS CINCO MIL DIECISIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 705.017,77).
- ARTICULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Zanjitas, por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL (\$ 227.000,00).
- ARTICULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Renca, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 479.700,00).
- ARTICULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Nueva Galia, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 429.994,00).
- ARTICULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Nogolí, por un monto de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 386.000,00).
- ARTICULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de San Jerónimo, por un monto de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL CIEN (\$ 312.100,00).
- ARTICULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de El Volcán, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 492.241,00).
- ARTICULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de El Trapiche, por un monto de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.242.364,88).
- ARTICULO 21.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de El Morro, por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 285.520,00).
- ARTICULO 22.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Las Chacras, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 439.482,00).
- ARTICULO 23.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada, por un monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 332.896,00).

- ARTICULO 24.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Villa de Praga, por un monto de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.355.786,78).
- ARTICULO 25.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Juan Jorba, por un monto de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 302.360,29).
- ARTICULO 26.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Cortaderas, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 655.035,50).
- ARTICULO 27.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Juan Llerena, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 362.748,36).
- ARTICULO 28.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Alto Pelado, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 249.800,00).
- ARTICULO 29.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Fortuna, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 364.415,95).
- ARTICULO 30.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de El Talita, por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 259.320,00).
- ARTICULO 31.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de La Carolina, por un monto de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 380.360,00).
- ARTICULO 32.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Fraga, por un monto de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINCE (\$ 743.015,00).
- ARTICULO 33.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Paso Grande, por un monto de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 303.935,00).
- ARTICULO 34.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Leandro N. Alem, por un monto de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 303.970,00).
- ARTICULO 35.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de La Vertiente, por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA (\$ 292.040,00).
- ARTICULO 36.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Beazley, por un monto de PESOS CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 447.478,00).

- ARTICULO 37.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Saladillo, por un monto de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 304.530,00).
- ARTICULO 38.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Lavaisse, por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (\$ 299.197,00).
- ARTICULO 39.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Navia, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL VEINTE (\$ 404.020,00).
- ARTICULO 40.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Las Aguadas, por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 221.629,00).
- ARTICULO 41.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Villa del Carmen, por un monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 278.776,75).
- ARTICULO 42.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de La Calera, por un monto de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 381.575,44).
- ARTICULO 43.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Arizona, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 498.142,50).
- ARTICULO 44.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Potrero de los Funes, por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS (\$ 521.300,00).
- ARTICULO 45.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2006 de la Municipalidad de Balde, por un monto de PESOS SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 603.339,62).
- ARTICULO 46.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cinco.-

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE Presidente Cámara de Diputados- San Luis

SDOR. JORGE OMAR MORAN Presidente Provisional H. Senado Provincia de San Luis

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA Secretario Administrativo Cámara de Diputados – San Luis A/C Secretaría Legislativa Esc. JUAN FERNANDO VERGES Secretario Legislativo H. Senado Prov. de San Luis